CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA MODALIDAD MINIMA CUANTÍA

LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN NORTE DE SANTANDER

La Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander, de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 del 26 de mayo de 2015, procede a efectuar los estudios previos sobre la conveniencia y oportunidad para llevar a cabo una contratación:

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO:

Contratar la prestación del servicio de Aseo y Cafetería (con dos operarias), sin suministros para las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander, ubicada en la avenida 11 E # 8 A -07 Barrio Colsag en Cúcuta.

1.2 PLAZO: nueve (9) meses, contados desde el primero (01) de abril hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

1.3 VALOR PRESUPUESTADO: el presupuesto oficial asciende a la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($68.479.483) M/TCE, incluido impuestos de ley.

Dado que el CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO – ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA el día 12 de febrero del 2026 con radicado 11001-03-25-000-2026-00004-00 (0004-2026) decreta la suspensión provisional de los efectos del acto demandado y ordena a las entidades demandadas la fijación sustitutiva del salario mínimo para la vigencia 2026 como decisión administrativa transitoria. Es preciso mencionar que para determinar el valor estimado de este contrato se calculó sobre costos del salario de acuerdo al Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, expedido por el Gobierno Nacional, por lo cual se solicita a los proponentes interesados tener en cuenta lo siguiente:

1. Que si al 19/02/2026 no se ha definido una nueva cifra de salario mínimo para la vigencia 2026 la propuesta se presentará de acuerdo a los valores calculados en los estudios previos, teniendo en cuenta el valor del salario mínimo fijado en el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025. Si existieran nuevos valores fijados para el salario mínimo con posterioridad al 19/02/2026 se harán los ajustes necesarios al contrato.

2. Si al 19/02/2026 se ha definido una nueva cifra para el salario mínimo de la vigencia 2026, la propuesta deberá ser presentada de acuerdo a ese nuevo decreto.

Los descuentos que realiza la entidad por tratarse del sector público son: Estampilla pro desarrollo académico, científico y técnico de la universidad pública del Norte de

Avenida 11E 8A-07 Barrio Colsag · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

Santander 2% de acuerdo a la ordenanza 0026 del 10 de diciembre del 2007 y ordenanza 010 del 21de septiembre de 2018, Reteica de acuerdo a la actividad desarrollada, y Retefuente en los porcentajes de acuerdo a la clase de persona. Dichos descuentos se calculan sobre el valor antes del IVA.

1.4 PARTICIPANTES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 artículo 94, el cual adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional que reglamenta a su vez el proceso de selección de mínima cuantía, la GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN NORTE DE SANTANDER invita a todas las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que cumplan con los requisitos aquí exigidos, con el fin de que presenten propuesta, conforme al objeto contractual y demás condiciones que rigen el presente proceso.

Así mismo, se convoca a la comunidad y a las veedurías ciudadanas legalmente establecidas, para que ejerzan control social, formulen recomendaciones escritas y oportunas e intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, para lo cual pueden consultar el proceso en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co.

1.5LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República en Norte de Santander, que funciona en un edificio ubicado en la avenida 11E # 8A–07 del Barrio Colsag de la ciudad de Cúcuta - Norte de Santander.

1.6 DEFINICIÓN TÉCNICA

1.6.1 DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República de Norte de Santander, requiere para su adecuado y correcto funcionamiento, contratar la prestación del servicio de aseo y cafetería, para la atención de sus funcionarios y visitantes con el fin de que éstos laboren en condiciones dignas de salubridad, higiene y bienestar.

A la fecha contamos con un edificio de propiedad de la Contraloría General de la República, que consta de cinco pisos y un sótano, con un área construida de 1.320,62 m2, con programación de reuniones de personal externo debido a actividades de Participación Ciudadana y de otros procesos misionales que deben ser atendidas, los cuales generan mayor cuidado de las condiciones de salubridad en las instalaciones.

La planta de personal de la entidad asciende a 120 personas con expectativas de incrementarse por los nombramientos de personal provisional y contratistas, la entidad en su planta de personal no cuenta con personal operativo para atender las labores de aseo y cafetería, razón por la cual se requiere la contratación de personal externo especializado que preste los citados servicios, se solicitó a la Gerencia de Talento Humano, certificar la insuficiencia de personal mediante oficio radicado 2026IE0014871 del 10 de febrero de 2026.

La Gerencia del Talento Humano mediante oficio con radicado 2026IE0015156 del 11

Avenida 11E 8A-07 Barrio Colsag · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

de febrero de 2026 notifico a la Gerencia:

"Verificado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales actualmente vigente en nuestra Entidad, se pudo constatar que ningún funcionario de la Contraloría General de la República tiene asignadas funciones de servicio de Aseo y Cafetería; en las condiciones descritas, tampoco se evidencia en el Sistema de Información de Personal, servidores públicos que ejerzan dichas actividades.

De acuerdo con lo expuesto, se CERTIFICA que en la entidad NO se encuentra personal disponible suficiente con el perfil requerido."

De acuerdo a lo anterior, para atender la necesidad planteada se procede a adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía por invitación pública a través del SECOP II y la ejecución del objeto a contratar requiere del servicio de dos operarias, sin suministros debido a que los productos serán entregados por la Entidad.

1.7 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR E IDENTIFICACIÒN HASTA EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

1.7.1 OBJETO CONTRACTUAL

Contratar la prestación del servicio de Aseo y Cafetería (con dos operarias), sin suministros para las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander, ubicada en la avenida 11 E # 8 A -07 Barrio Colsag en Cúcuta.

1.7.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se procede a identificar el objeto a contratar en el clasificador de bienes y servicios de la siguiente manera:

Código - Segmento	Código - Familia	Código – Clase	Código - Producto	Nombre – Producto
76000000	76110000	76111500	76111501	Servicios de limpieza de edificios
90000000	90100000	90101600	90101604	Servicios de cáterin en la obra o lugar de trabajo

Código UNSPSC

F76111501 Servicios de limpieza de edificios
F90101604 Servicios de cáterin en la obra o lugar de trabajo.

1.8 MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

ESTUDIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN COBIJADO POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con el Decreto 310 de 2021 el cual modificó el Decreto 1082 de 2015, a las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, les asiste al obligación a de adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, sin embargo, de conformidad con la Sección Tercera del Consejo de Estado decretó la suspensión provisional del acápite VII del «Manual para la Operación Secundaria de los Acuerdos Marcos de Precios», considerando que no existe concurrencia entre la modalidad de selección de mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de

Avenida 11E 8A-07 Barrio Colsag · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

acuerdos marco de precios. En tal sentido, el Consejo de Estado indicó: *"No existe ninguna concurrencia entre la modalidad de selección abreviada y de mínima cuantía, pues siempre que i) exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y ii) el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad, debe acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente del objeto a contratar*".

Posteriormente, el consejo de estado emitió la sentencia el día 23 de abril de 2021, declarando la nulidad del numeral VII denominado "Concurrencia de selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y mínima cuantía", del "Manual para la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios", lo cual evocó una nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021 y modificada en algunos de sus apartes por el Decreto 142 de 2023, que dispone que cuando se pretenda contratar bienes o servicios de condiciones uniformes que no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima.

Ahora bien, en revisión de los bienes y servicios que se pretenden adquirir se tienen que la Gerencia requiere contratar el servicio de dos operarias para la prestación de los servicios de Aseo y Cafetería, sin suministros para las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander, ubicada en la avenida 11 E # 8 A -07 Barrio Colsag y dando cumplimiento a la Directiva N° 020 del 11 de noviembre del 2022 de la Procuraduría General de la Nación, se verifico en la Tienda Virtual del Estado Colombiano filtrando los acuerdos marcos el servicio de aseo y cafetería se encuentran cobijados por el acuerdo marco Precios denominado "Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV" con número de proceso CCE-126-2023 con vigencia: del 7 de marzo de 2023 hasta el 7 de julio de 2025, no obstante, teniendo en cuenta que el estudio del mercado arroja un precio que no supera el 10% de la menor cuantía se acudirá al procedimiento de selección de mínima cuantía, sin importar que el bien o servicio se encontrara en algún instrumento de agregación de demanda.



Por lo anterior, se acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto reglamentario No. 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía", subsección 5 del capítulo 2 de la sección 1; artículos 2. 2. 1. 2. 1. 5. 1 al 2. 2. 1. 2. 1. 5. 4. La Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander, hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA a través de la plataforma del SECOP II.

Con base en las disposiciones normativas señaladas y en virtud de la modalidad de selección que la entidad adelantará para la presente contratación se establece que,

para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la entidad tendrá como único criterio de selección del contratista **el menor precio ofrecido antes de IVA** en aplicación al procedimiento de contratación de mínima cuantía que no excede el 10% de la menor cuantía.

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Para la realización del objeto descrito, la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander, tiene previsto las siguientes actividades:

DEPENDENCIA	OPERARIOS	HORARIO DEL SERVICIO
Sede de la Contraloría General de la República, en la Gerencia Departamental Colegiada de Norte de Santander ubicada en la avenida 11 E # 8 A -07 Barrio Colsag en Cúcuta.	El prestador del servicio de Aseo y Cafetería debe hacerlo a través de Dos (2) personas.	La jornada de prestación de servicios deberá ser cuarenta y cuatro (44) horas diurnas semanales a partir del 01 de abril de 2026 hasta el 14 de julio de 2026, y cuarenta y dos (42) horas diurnas semanales a partir del 15 de julio de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026. Lo anterior, conforme a la Ley 2101 de 2021.

2.1 SERVICIO DE ASEO.

El proponente seleccionado prestará el servicio de aseo con suministros entregados por la Contraloría en todas las dependencias, muebles y equipos de la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander, en los horarios señalados por esta Gerencia de lunes a viernes, incluyendo mediodía del sábado para aseo general, de conformidad con las especificaciones técnicas de la presente invitación, el cual consta de las siguientes actividades:

- Barrer, trapear, lavar, encerar y brillar pisos.
- Limpiar y brillar adecuadamente, de manera que no se cause daño eléctrico o electrónico, a las puertas, paredes, espejo, piso y techo del ascensor.
- Limpiar, desmanchar paredes, y cielo raso.
- Barrer, trapear, lavar escaleras y limpiar barandas de éstas.
- Aspirar, desmanchar y lavar muebles y sillas.
- Limpiar y desmanchar escritorios, mesas y archivadores.
- Desocupar y limpiar papeleras en oficinas, baños y zonas comunes.
- Limpiar teléfonos.
- Limpiar cuadros y elementos decorativos.
- Limpiar puertas, ventanas, ventanales, placas y letreros.
- Limpiar, exteriormente máquinas, computadores, impresoras, consolas, y fax.
- Barrer, lavar, trapear, limpiar, desmanchar y desinfectar baños, sanitarios, lavamanos, pisos, paredes, espejos, papeleras y demás aparatos que se encuentren en los baños.
- Barrer, lavar, trapear, desmanchar y desinfectar zonas de cafetería.
- Realizar brigadas de aseo cuando se requiera y se ordene con urgencia.
- Rociar las plantas por lo menos una vez al día.
- Informar sobre situaciones que se presenten relacionadas con daños en tuberías, ascensor, sanitarios, lavamanos, plateros, piletas, escaleras, lámparas, bombillos, pisos, vidrios, divisiones, ventanales, presencia de plagas, entre otros.
- Botar la basura diariamente.

2.2 SERVICIO DE CAFETERIA

El proponente seleccionado prestará el servicio de cafetería con suministros entregados por la Contraloría en todas las dependencias de la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander, en los horarios señalados por ésta Gerencia, de conformidad con las especificaciones técnicas de la presente invitación, el cual consta de las siguientes actividades:

Avenida 11E 8A-07 Barrio Colsag · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

- Preparar técnicamente y distribuir las bebidas tales como tinto, aromática y agua, por lo menos dos (2) veces al día o según lo disponga el Despacho de la Gerencia, a todos los funcionarios.
- Atender seminarios, reuniones, talleres, foros, conferencias y todo lo relacionado con sus funciones dentro de la Entidad.
- Mantener en adecuado estado de aseo, limpieza y desinfección, todos los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio, así como las instalaciones físicas de la cafetería dispuesta para atender este servicio.
- Responder por el buen uso de los equipos e insumos de aseo y cafetería que la Contraloría le suministre.
- El contratista deberá responder por todos y cada uno de los bienes de propiedad de la Contraloría entregados para su cuidado y control. Además, responderá por los daños que llegaran a causar a los bienes de la Entidad.

El contratista debe contar con personal especializado, con experiencia y los elementos necesarios que permitan la realización de sus labores de manera eficiente y oportuna, por lo tanto, el oferente seleccionado deberá dentro de los diez (10) primeros días de cada trimestre suministrar la dotación correspondiente de los EPP a las dos personas que realizarán las actividades anteriormente descritas para ese tiempo, cumpliendo con las normas legales vigentes y deberán portar carnet de identificación.

Los servicios deben prestarse, siguiendo los procedimientos definidos por la Contraloría.

2.3 ACREDITACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

De conformidad con el parágrafo del artículo 5 del Decreto 0142 de 2023 las entidades del sector público podrán dentro de sus procesos de selección de mínima cuantía incluir en las condiciones técnicas exigidas aspectos ambientales y sociales, por lo cual la Gerencia Departamental en aras de fomentar el empleo y reinserción de grupos minoritarios, fija como criterio social la contratación de mano de obra local, para ello los oferentes deberán presentar la siguiente información del personal que prestará sus servicios en la entidad:

OPERARIAS DE ASEO Y CAFETERÍA

- Formato único hoja de vida de la función pública -Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998).
- Formato único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada de la función pública -persona natural (Leyes 190 de 1995 y 443 de 1998).
- Certificación laboral suscrita por el Representante Legal o del encargado de la Dirección de Talento Humano de la empresa proveedora.
- Certificado de haber cursado formación en limpieza de áreas y superficies, y manejo de productos químicos de mínimo 4 horas emitida por entidad autorizada en la formación y capacitación formal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales, y de no registrar sanciones en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC no mayor a treinta (30) días. Se aclara que este último debe ser posteriormente actualizado por el oferente seleccionado para la etapa de ejecución contractual.

NOTA1: La vinculación contractual del personal ofrecido debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta. El personal que disponga el oferente para la ejecución del contrato es de responsabilidad, control y manejo exclusivo del contratista, razón

Avenida 11E 8A-07 Barrio Colsag · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

por la cual no generará vínculo laboral alguno entre los (las) operarios (as) y la Contraloría General de la República, por lo tanto corresponde al contratista asumir el pago de los honorarios o salarios, según sea el caso, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del objeto a contratar, lo mismo que el pago de los impuestos o gravámenes, aportes o servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas, entendiéndose que todos estos gastos han sido estimados por el oferente e incluidos en el precio de su oferta.

Igualmente, se deberá designar un supervisor y/o coordinador del contrato por parte del oferente seleccionado, quien deberá contar con disponibilidad de inspeccionar las labores del personal y que servirá de enlace entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA durante el término de duración del contrato, con el fin de llevar a feliz término la ejecución del contrato.

NOTA2: Continuidad y relevos: El Contratista garantiza la prestación ininterrumpida del servicio. En caso de ausencias por incapacidad, permisos, turnos o fuerza mayor, deberá proveer el personal de reemplazo en un tiempo **no mayor a cuatro (4) horas** tras el reporte de la novedad. El personal de relevo deberá cumplir con el mismo perfil y requisitos documentales exigidos en el pliego de condiciones. Cualquier rotación o cambio definitivo de personal deberá comunicarse por escrito y contar con la aprobación previa del **Supervisor del Contrato**, adjuntando la hoja de vida y antecedentes correspondientes para su validación.

NOTA 3: El Contratista garantizará la entrega oportuna de la dotación y los elementos de seguridad a sus operarios, la dotación mínima por operario constará de uniforme, calzado, elementos de Bioseguridad y protección, igualmente suministrar cualquier otro elemento necesario para minimizar riesgos químicos, biológicos o físicos. El uso del uniforme y los EPP es **obligatorio** durante toda la jornada laboral. El Contratista deberá remitir al Supervisor del contrato el soporte de entrega de la dotación debidamente firmado por el trabajador.

Igualmente, se le debe asignar **carnet de identificación** vigente, que incluya: nombre completo, fotografía reciente, cargo, el logo de la firma contratista y el grupo sanguíneo/RH. El personal deberá portar el carnet visible y presentarse debidamente uniformado, manteniendo una conducta de respeto y cordialidad en las instalaciones.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

3.1 Consulta de los precios y condiciones del mercado

Para conocer el presupuesto estimado para el servicio de aseo y cafetería se consultó mediante solicitud de cotizaciones enviadas a los siguientes proveedores:

- Solicitud dirigida a CALIDAD TOTAL SAS, con radicado 2026EE0012963 del 26 de enero de 2026.
- Solicitud de cotización a GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS SAS, con radicado 2026EE0012976 del 26 de enero de 2026.
- Solicitud a RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S, con radicado 2026EE0012987 del 26 de enero de 2026.
- Solicitud a SERVICIOS COLOMVEN SAS, con radicado 2026EE0012953 del 26 de enero de 2026.

Se recibieron las siguientes cotizaciones:

Avenida 11E 8A-07 Barrio Colsag · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

- De DICTUM SOLUCIONES INTEGRALES SAS, se recibe cotización al correo institucional el día 15 de enero del 2026 con radicado 2026ER0007820, actualmente el contratista presta los servicios de aseo y cafetería sin suministros en nuestra Gerencia.
- De GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS SAS, con radicado 2026ER0016778 del 28 de enero de 2026.
- De RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S, con radicado 2026ER0016777 del 28 de enero de 2026.

En el siguiente cuadro se muestra la comparación de precios en el mercado local, lo que determinó el presupuesto estimado para atender la necesidad que tiene la Entidad.

Análisis Comparativo de Proveedores

Tabla Comparativa	
Proveedor con el menor precio	
Cotización 1	$ 64.674.008
Cotización 2	$ 65.164.446
Cotización 3	$ 75.599.996
Valor promedio	$ 68.479.483

				COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		PROMEDIO	
No.	Producto	Concepto	Cantidad Esperada	V/R MENSUAL ANTES DE IVA	V/R TOTAL ANTES DE IVA	V/R MENSUAL ANTES DE IVA	V/R TOTAL ANTES DE IVA	V/R MENSUAL ANTES DE IVA	V/R TOTAL ANTES DE IVA	V/R MENSUAL ANTES DE IVA	V/R TOTAL ANTES DE IVA
1	SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL EDIFICIO DE LA AVENIDA 11 E N°8 A - 07 COLSAG DOS OPERARIAS SIN SUMINISTROS, DEL 1 ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	meses	9	$ 6.470.504	$ 58.234.536	$ 7.506.702	$ 67.560.318	$ 6.421.806	$ 57.796.254	$ 6.799.670,67	$ 61.197.036,00
SUB TOTAL					$ 58.234.536		$ 67.560.318		$ 57.796.254		$ 61.197.036,00
AIU 10%					$ 5.823.454		$ 6.756.032		$ 5.779.625		$ 6.119.703,60
IVA 19%					$ 1.106.456		$ 1.283.646		$ 1.098.129		$ 1.162.743,68
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO					$ 65.164.446		$ 75.599.996		$ 64.674.008		$ 68.479.483

NOTA. Servicios contados apartir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026.

El anterior valor incluye impuestos de ley, que se generen con ocasión de la presentación de la propuesta, celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los descuentos que realiza la entidad por tratarse del sector público son: Estampilla pro desarrollo académico, científico y técnico de la universidad pública del Norte de Santander 2% de acuerdo a la ordenanza 0026 del 10 de diciembre del 2007 y ordenanza 010 del 21de septiembre de 2018, Reteica de acuerdo a la actividad desarrollada, y Retefuente en los porcentajes de acuerdo a la clase de persona. Dichos descuentos se calculan sobre el valor antes del IVA.

Recalcar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 462-1 del Estatuto Tributario, la base gravable para los servicios de Aseo y Cafetería no podrá ser inferior al 10% del contrato, por lo que se crea una base presunta si el AIU real fuera inferior al 10% del contrato. Por lo tanto, el proponte deberá manifestar el porcentaje en las ofertas en caso de presentar un AIU menor al 10%.

Que la tarifa por ellos propuesta no será objeto de ajuste, ya que el proponente asume de forma única y exclusiva cualquier responsabilidad tributaria y/o de otra índole por tal hecho, excluyendo a la Contraloría General de la República de cualquier consecuencia que se devenga de las propuestas presentadas en esos términos.

4. CONVOCATORIA

4.1 CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Avenida 11E 8A-07 Barrio Colsag · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

Por disposición del artículo 6 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Decreto 1082 de 2015, el cual regula que podrán celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces, es decir, personas naturales o jurídicas que a acrediten los requisitos que en cada caso se exijan, de igual forma, podrán celebrar contratos con las entidades públicas los consorcios y uniones temporales certificando los requisitos habilitantes.

La norma en referencia también establece que solo podrán participar las personas jurídicas nacionales y extranjeras siempre que su constitución no sea inferior al plazo del contrato y un año más.

4.2 PROCESO DE LIMITACIÓN A MIPYME

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 que reglamenta la Ley 2069 de 2020, se establece que todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, **DEBEN** limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas **con mínimo un (1) año de existencia.** De conformidad con los siguientes requisitos:

- Proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas.
- Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
- Las solicitudes sólo podrán hacerlas Mipymes cuyo objeto social tenga relación con el objeto del proceso contractual.
- Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio según el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1860 de 2021.

En la acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas a Mipyme debe demostrarse que se tiene el tamaño empresarial establecido por la ley, de la siguiente manera:

- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Avenida 11E 8A-07 Barrio Colsag · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

- Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
- Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
- Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
- En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.
- Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

4.3 LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYME DEBE PRESENTARSE DENTRO DEL TÈRMINO SEÑALADO EN EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO.

NOTA 1: Las Mipymes que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación y dentro de su objeto debe comprender las actividades del objeto del presente proceso y cumplir todos los requisitos exigidos en la invitación.

NOTA 2: Quienes presenten oferta como MIPYME en virtud de que el PROCESO SE HAYA LIMITADO A LAS MISMAS, y no sea de quienes solicitaron y acreditaron la calidad para limitar el proceso a Mipyme, deberán acreditar en el momento del cierre del proceso o recibo de ofertas, los requisitos para verificar tal calidad.

NOTA 3: Las Mipymes que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación y dentro de su objeto debe comprender las actividades del objeto del presente proceso y cumplir todos los requisitos exigidos en la invitación.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la vigencia de 2026.

Número	50426
Fecha	10/02/2026
Rubro afectado	A-02-02-002-008-005
Valor	$ 68.479.483
Descripción	Servicios de soporte
Autorizado por	Director Financiero de la Contraloría General del República

6. FORMA DE PAGO

Avenida 11E 8A-07 Barrio Colsag · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

El pago se efectuará en mensualidades vencidas previa presentación de la factura electrónica si el contratista está obligado, en cumplimiento de las directrices impartidas por la Administración del SIIF Nación acompañada de la certificación del cumplimiento del pago de los aportes de seguridad social integral y parafiscales, nómina de los operarios (as), informe de las actividades realizadas durante el mes causado, certificación del servicio recibido a satisfacción firmada por el Gerente Departamental y la certificación del supervisor del contrato.

De acuerdo con la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020 mediante la cual implementó el (...)"Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", lo cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN)", lo cual deberá direccionarse al siguiente correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN, además agregarán los siguientes datos en observaciones de la factura:

#$26-01-01;contratonúmero;correoelectrónicodelsupervisor@contraloria.gov.co#$

Si la factura y/o cuenta de cobro no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya realizado la corrección y/o aportado el último de los documentos.

La modalidad de pago será la transferencia electrónica que realiza la Tesorería de la Contraloría General de la República a la cuenta bancaria que aporte el contratista seleccionado dentro del proceso.

De igual forma el contratista deberá cargar la factura y/o cuenta de cobro con sus soportes en la plataforma del SECOP II.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a:

- Proporcionar información veraz, y cumplir con las obligaciones generales reguladas por las normas vigentes.
- Prestar el servicio ofrecido de acuerdo con las condiciones establecidas por parte de la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República, la propuesta y el contrato.
- Suministrar dentro de los diez (10) primeros días de cada trimestre a (los) (las) operarios (as) la dotación necesaria para el desarrollo de las labores de aseo y cafetería de ese tiempo, cumpliendo con las normas legales vigentes
- Los operarios deberán portar carnet de identificación.
- Será responsable de la calidad del servicio y las demás que surjan de la naturaleza del contrato.
- Cumplir lo pactado dentro de los términos y condiciones del contrato.
- El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.
- Disponer del recurso humano y tecnológico necesario para garantizar el debido cumplimiento del contrato.
- Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.

Avenida 11E 8A-07 Barrio Colsag · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

- Ejecutar el objeto del contrato dentro del término y en el sitio señalado a partir de lo estipulado en el acta de aceptación y/o contrato que se suscriba.
- Estar al día durante la vigencia del contrato en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales. (Ley 789/02 en concordancia con la Ley 828/03 y Ley 1150/07).
- Entregar al supervisor del contrato la respectiva factura de los servicios prestados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems, por los canales establecidos para ello, según las directrices impartidas por la Administración del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación en Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020 y circular externa 016 del 9 de marzo de 2021.
- Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
- Constituir la garantía única y mantenerla vigente durante el plazo del contrato y el término solicitado por el CONTRATANTE, en caso de solicitarse.
- Mantener informada a la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander de la dirección para comunicación y notificaciones
- Una vez el contrato esté en proceso de legalización, el contratista presentará las hojas de vida de (los) (las) operarios (as) junto con las afiliaciones a seguridad social, ARL y cajas de compensación familiar.
- Cumplir oportunamente con el pago del salario y prestaciones sociales al personal que el contratista designe para prestar los servicios ante la entidad. El contratista no podrá, por ningún motivo, demorar los pagos laborales, parafiscales y de cualquier otra índole que surjan con ocasión de objeto a contratar, tal situación dará a lugar a que pueda declararse el incumpliendo contractual, con sus correspondientes consecuencias legales.
- Cumplir las demás obligaciones que se deriven del contrato y las previstas en la Ley para este tipo de contratos.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Verificar que los servicios prestados por EL CONTRATISTA se ajusten a las condiciones técnicas y de calidad exigidas.
- Permitir al Contratista el acceso a las instalaciones de la Gerencia Departamental Norte de Santander de la Contraloría General de la República en los casos que se requiera.
- Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado.
- Expedir la certificación del recibo de los servicios a entera satisfacción, para efectos del pago de conformidad con lo señalado en el contrato.
- Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista dentro de los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

9. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATO A CELEBRAR

9.1 SERIEDAD DE LA OFERTA

Avenida 11E 8A-07 Barrio Colsag · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

La garantía de seriedad de oferta debe ser presentada por los oferentes al momento de presentar la oferta, el valor asegurado corresponderá al 10% del valor de la oferta Si el oferente está clasificado como Mipyme y el 15% si el oferente NO está clasificado como Mipyme y debe estar vigente desde la presentación de la oferta y un (1) mes más. La garantía de seriedad de oferta tiene carácter sancionatorio.

Lo anterior significa que al hacerse exigible la entidad contratante debe recibir la totalidad del valor asegurado sin necesidad de demostrar los perjuicios causados por las conductas objeto de la cobertura (excepción al principio indemnizatorio del seguro).

Con esta garantía se protege a la entidad contratante de la ocurrencia de uno de los siguientes Riesgos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue, siempre que la misma no sea inferior a tres (3) meses.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.

Fuente: Decreto 1082 de 2015. artículos 2.2.1.2.3.1.6. y 2.2.1.2.3.1.9.

10. GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013, la Contraloría General de la República es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. Atendiendo a la clase de servicio que se solicita y a la duración del mismo, con el fin de cubrir eventuales riesgos, el contratista a quien se adjudique el contrato deberá tomar una garantía única a favor de la **Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Norte de Santander, la dirección de la entidad es Av. 11E No 8A -07 Barrio Colsag-Cúcuta, identificada con el NIT 899.999.067-2** , que avalará el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones surgidas del presente contrato de servicios, para lo cual, constituirá una garantía bancaria o póliza única expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que deberá amparar los siguientes riesgos:

	COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	EXIGENCIA
COBERTURA DEL RIESGO	Seriedad de la oferta	(10%) del valor total del contrato para MiPymes y (15%) del valor del contrato para NO MiPymes	Desde la presentación de la oferta hasta el termino de aprobación de la garantía de cumplimiento y un (1) mes más
	Cumplimiento del Contrato	(10%) del valor total del contrato	Durante el término de ejecución del mismo y de sus adicciones, si las hubiere y seis (6) meses más

Avenida 11E 8A-07 Barrio Colsag · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

	Calidad del servicio	(5%) del valor total del contrato	Durante el término de ejecución del mismo y de sus adicciones, si las hubiere y seis (6) meses más
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	(15%) del valor total del contrato	Durante el término de ejecución del mismo y de sus adicciones, si las hubiere y tres (3) años más
	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Durante el término de ejecución del contrato

11. ESTUDIO DEL SECTOR

De acuerdo a lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y en la guía para la elaboración de estudios del sector, dada por Colombia Compra Eficiente, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, compilando información suficiente entre otros, de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega, información de los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos previos del Proceso, con el fin de garantizar la satisfacción de la necesidad de la Gerencia Departamental, tratando de tomar la decisión que garantice la solución de la necesidad cumpliendo los principios de economía, eficiencia y eficacia.

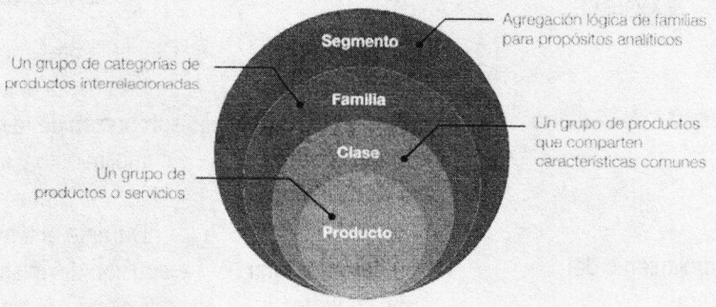
11.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

a). Clasificador de bienes y servicios

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, son una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno.

El UNSPSC tiene una estructura de clasificación de cinco niveles; no obstante, el último nivel, denominado Función de Negocio no es muy utilizado, a modo de ilustración se tiene el siguiente ejemplo:



Avenida 11E 8A-07 Barrio Colsag · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

En el caso de la Gerencia Departamental el objeto contractual pretende satisfacer la necesidad del servicio de aseo y cafetería sin suministro, que son requeridas para el mantenimiento y la preservación de los bienes a cargo de la Entidad, el cual esta previamente definido en el Plan Anual de Adquisiciones y se encuentra clasificado mediante código que se encuentra en el Sistema de Codificación Estándar de Naciones Unidas.

Código - Segmento	Código - Familia	Código – Clase	Código - Producto	Nombre – Producto
76000000	76110000	76111500	76111501	Servicios de limpieza de edificios
90000000	90100000	90101600	90101604	Servicios de cáterin en la obra o lugar de trabajo

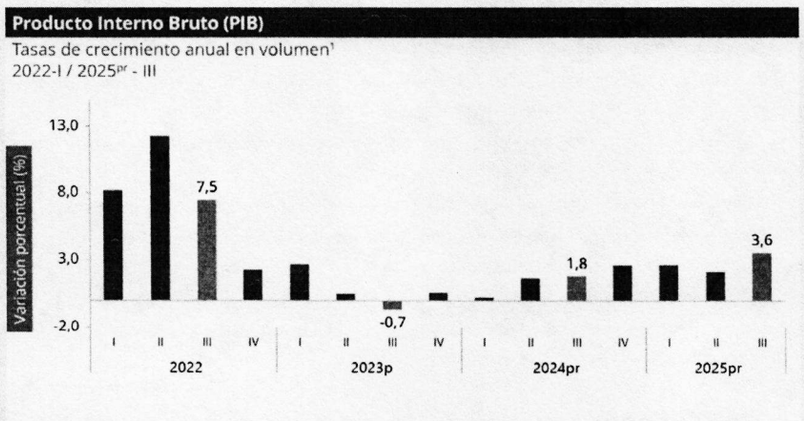
El objeto de la contratación definido para la presente investigación de mercado pertenece al sector terciario de la Economía. Las actividades terciarias o el sector servicios engloban no solo los bienes que se producen en las distintas actividades económicas sino los servicios que satisfacen las necesidades de las personas. Para el caso en concreto, el servicio de aseo en los últimos años, se ha observado un aumento en la demanda de servicios de aseo ecológicos y sostenibles, lo que ha llevado a algunas empresas a ofrecer productos y técnicas de limpieza más amigables con el medio ambiente

Los servicios de aseo y cafetería en Colombia son sectores importantes que ofrecen oportunidades de negocio tanto para pequeñas empresas como para grandes corporaciones. La demanda sostenida, las tendencias del mercado y la adaptación a las regulaciones y cambios en el entorno son factores clave a tener en cuenta para el éxito en estos sectores. El sector terciario de Colombia es uno de las más desarrollados.

b) Cifras De Servicios Prestados -DANE

Conforme a la información de Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral realizada por el Departamento Nacional de Estadísticas -DANE- actualizada el 18 de noviembre de 2025 (último boletín publicado).

- Producto Interno Bruto (PIB) – III trimestre 2025 preliminar



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Pr: preliminar
P: provisional

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Avenida 11E 8A-07 Barrio Colsag · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

De acuerdo con la tabla anterior, el Producto Interno Bruto (PIB) para el tercer trimestre de 2025pr registró un crecimiento del 3,6% en comparación con el mismo periodo del 2024pr. Este comportamiento refleja la dinámica productiva del país frente al año inmediatamente anterior.

- Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el tercer trimestre de 2025pr, la economía anual presentó un crecimiento del 3,6% y las actividades económicas que más contribuyeron fue la Administración pública, defensa, educación y salud en un 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual); seguida de la actividad Comercio al por mayor y al por menor en un

Avenida 11E 8A-07 Barrio Colsag · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual) y la actividad de Industrias manufacturera en un 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades profesionales, científicas y técnicas

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
•Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%

12.ANALISIS DE LA DEMANDA

12.1 ESTUDIO FOCALIZADO DE LA DEMANDA Y OFERTA DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Usando la herramienta ofrecida por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente que ha diseñado, permite a las entidades realizar un estudio focalizado de la demanda y oferta de los bienes y servicios que se pretenden contratar, por lo menos en dos períodos, en estricto sentido, permiten conocer datos de la contratación realizada por la entidad a nivel nacional y regional por SECOP I, SECOP II y TVC.

Por lo anterior, en el presente estudio se trae a conocimiento factores importantes como la demanda y la oferta de la contratación realizada por la Contraloría General de

Avenida 11E 8A-07 Barrio Colsag · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

la República comparada entre los últimos años (2024 y 2025), en la siguiente forma:

- **Comparación de gasto mensual y gasto anual:**

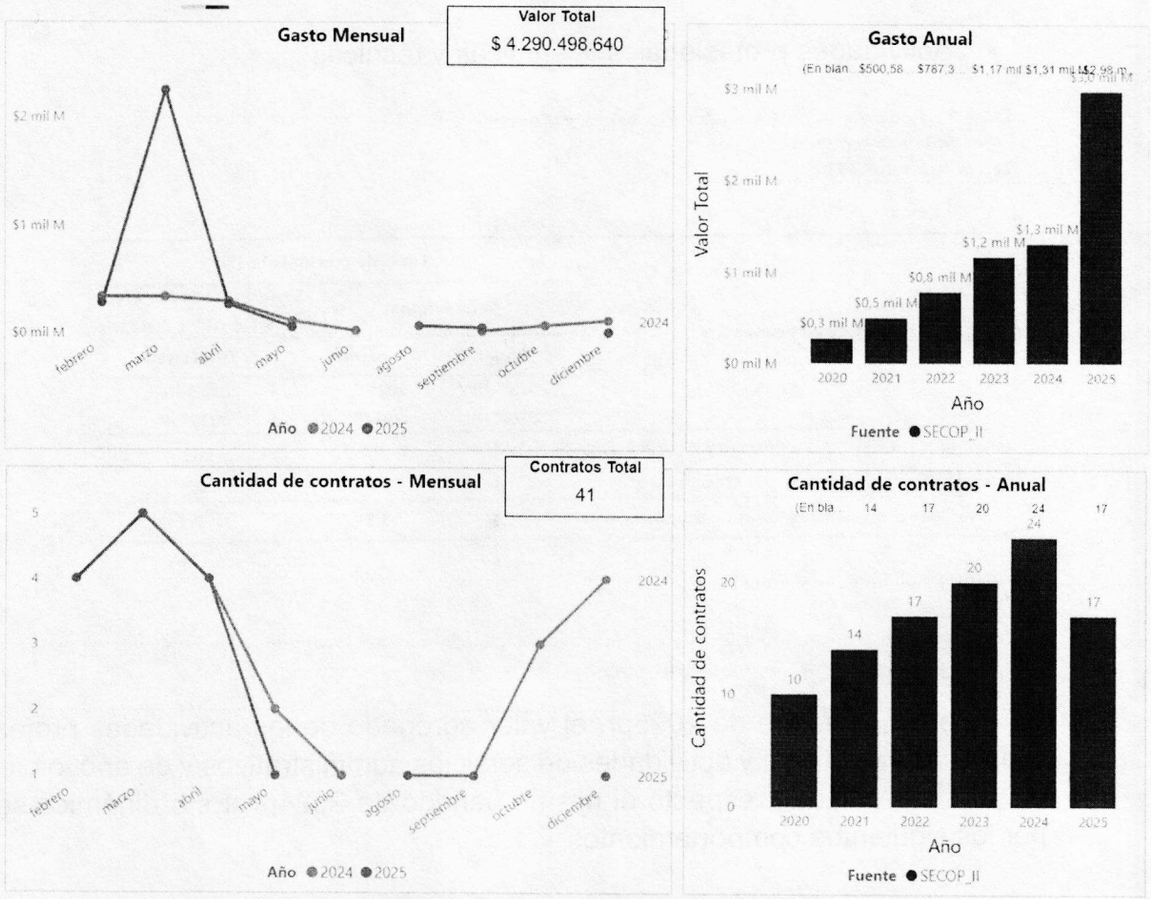


Gráfico 1. Análisis de Demanda – Gasto Mensual y Gasto Anual

La gráfica anterior destaca que para las vigencias 2024 y 2025 la Contraloría General de la Republica a nivel central y desconcentrado celebró 41 contratos. En el Gasto Mensual y Cantidad de Contratos Mensual, se detalla la información de la siguiente forma:

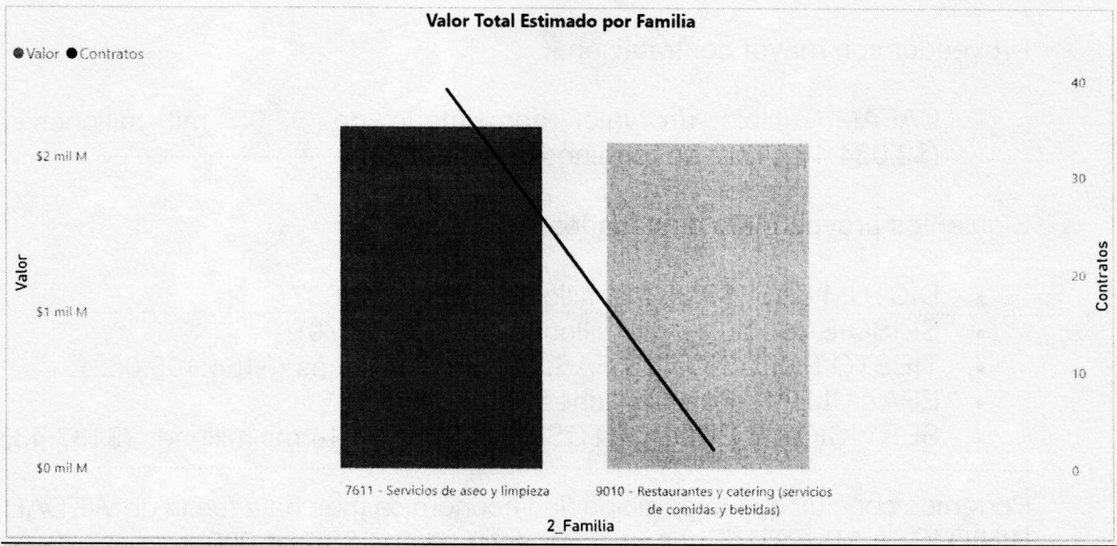
Año	Mes	Cantidad	Valor
2024	Febrero	4	$337.413.186
	Marzo	5	$337.411.476
	Abril	4	$294.132.148
	Mayo	2	$111.442.828
	Junio	1	$21.179.785
	Septiembre	1	$21.517.477
	Octubre	3	$72.145.679
	Diciembre	4	$118.160.713
2025	Febrero	4	$281.967.402
	Marzo	5	$2.248.377.116
	Abril	4	$266.419.693
	Mayo	1	$53.452.919
	Agosto	1	$67.422.547
	Septiembre	1	$51.221.671
	Diciembre	1	$8.234.000

En el 2024 se celebró 24 contratos por un costo total de $ 1.313.403.292 y en el 2025 se celebraron 17 contratos por un costo total de $2.977.095.348; evidenciándose que,

Avenida 11E 8A-07 Barrio Colsag · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

en el año 2025 hubo 7 contratos menos que en el año 2024, esto indica una disminución en la cantidad, sin embargo, se evidencia un aumento en el valor de los contratos celebrados entre un año y otro.

- **Clasificador de Bienes y Servicios**



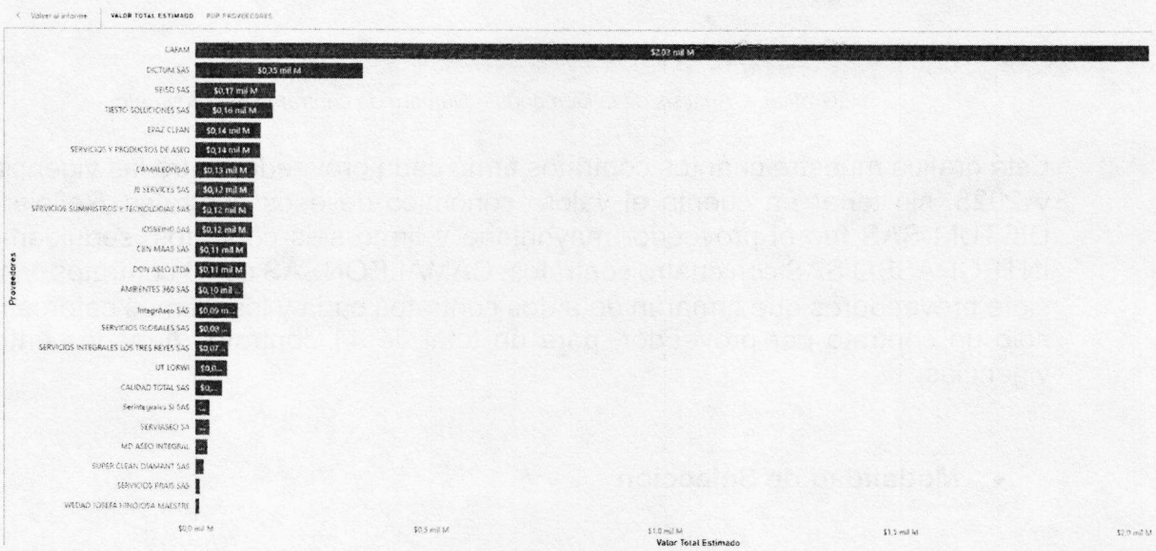
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7611 - Servicios de aseo y limpieza	**24**	**$1.313.403.292**	**30,61%**	**15**	**$883.891.089**	**20,60%**	**39**	**$2.197.294.381**	**51,21%**
761115 - Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	24	$1.313.403.292	30,61%	15	$883.891.089	20,60%	39	$2.197.294.381	51,21%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)				**2**	**$2.093.204.259**	**48,79%**	**2**	**$2.093.204.259**	**48,79%**
901016 - Servicios de banquetes y catering				2	$2.093.204.259	48,79%	2	$2.093.204.259	48,79%
Total	**24**	**$1.313.403.292**	**30,61%**	**17**	**$2.977.095.348**	**69,39%**	**41**	**$4.290.498.640**	**100,00%**

Gráfico 2. Análisis de la Demanda - Clasificador de Bienes y Servicios

La gráfica anterior muestra que de Servicio de aseo en la categoría de la sección 7611 – Servicio de aseo y limpieza, con el código 761115 Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas, y para el servicio de cafetería se clasifican en la categoría de la sección 9010 Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con el código 901016 Servicios de banquetes y catering que se celebraron un total de 17 contratos en el año 2025, el cual disminuye comparado con la vigencia 2024.

- **Lista de Contratos Adjudicados vigencia 2024 y 2025**



Avenida 11E 8A-07 Barrio Colsag · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

Gráfico 3. Análisis de la Demanda – Valor Total Estimado por Proveedor

La gráfica anterior muestra el listado de proveedores que contrataron con la Contraloría General de la República en 2024 y 2025, Servicio de aseo y cafetería, a continuación, se relacionan los proveedores y el valor contratado para la prestación del servicio:

Proveedor con mayor contratación:

- CAFAM recibió un valor aproximado de $2,03 mil millones es decir, ($2.034.147.172) en términos de valor total.

Siguientes proveedores destacados:

- DICTUM SAS: $0,35 mil millones ($354.985.887)
- SEISO SAS: $0,17 mil millones ($170.160.179)
- TIESTO SOLUCIONES SAS: $0,16 mil millones ($164.105.068)
- EPAZ CLEAN: $0,14 millones ($137.988.608)
- SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO: $0,14 mil millones ($137.433.488)

Podemos concluir que la participación económica más baja fue la de WEDAD JOSEFA HINIOJOSA MAESTRE con un valor estimado de $8.234.000.

- **Tabla de Datos de Contratos Adjudicado en la vigencia 2024 y 2025**

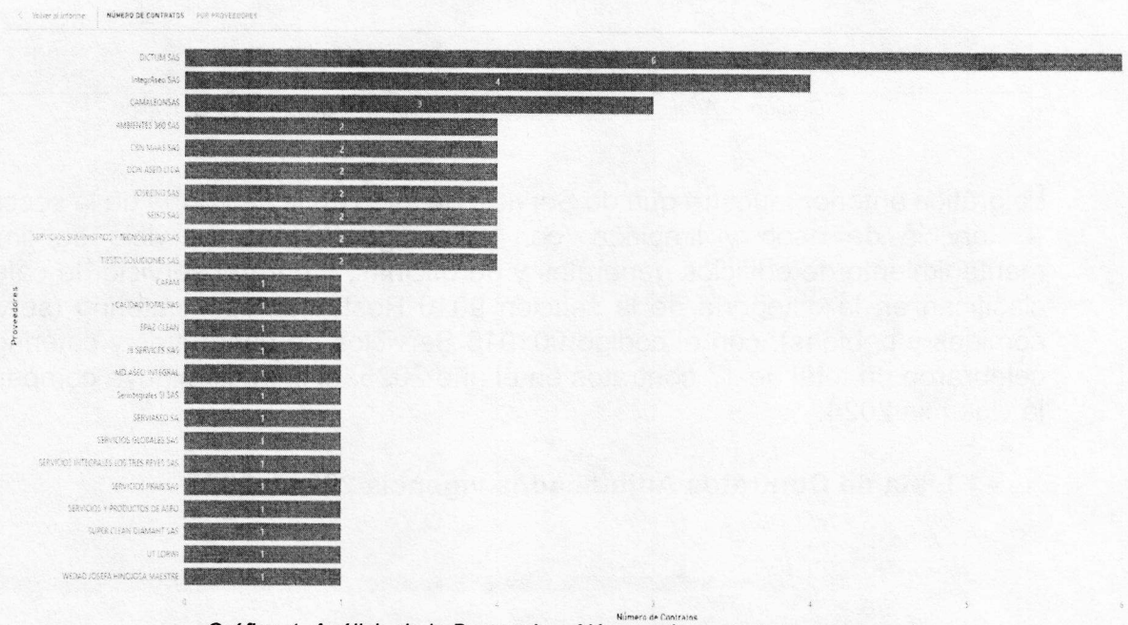


Gráfico 4. Análisis de la Demanda – Número de contratos por proveedor

Esta gráfica muestra cuántos contratos firmó cada proveedor entre las vigencias 2024 y 2025, sin tener en cuenta el valor económico de esos contratos. Reflejando que DICTUM SAS fue el proveedor mayoritario y firmo seis contratos, seguidamente de INTEGRASEO SAS con cuatro contratos, CAMALEONSAS con 3 contratos, y hubieron siete proveedores que firmaron de a dos contratos cada y los últimos catorce firmaron solo un contrato por proveedor, para un total de 41 contratos firmados entre estas vigencias.

- **Modalidad de Selección**

Avenida 11E 8A-07 Barrio Colsag · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

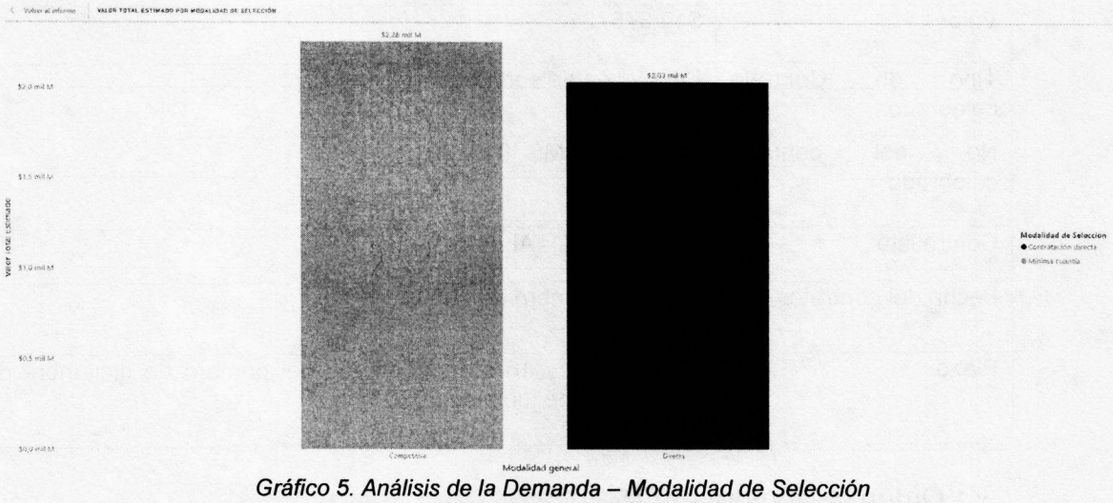


Gráfico 5. Análisis de la Demanda – Modalidad de Selección

La gráfica anterior detalla dos modalidades de selección como lo es contratación directa y mínima cuantía, siendo esta ultima la mayor modalidad de selección utilizada para estos servicios en los años 2024 y 2025.

Herramientas de visualización para facilitar la realización del Análisis de la Demanda y el Análisis de la Oferta por parte de las entidades, Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente:

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

12.2 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

A continuación, se relacionan la contratación realizada de este servicio por parte de la entidad desde 2019

- ✓ Proceso contractual CGR_NSN_MC_006_2019

No. proceso	CGR_NSN_MC_006_2019
Tipo de proceso	Contratación Mínima Cuantía
Objeto	Contratar dos operarias para la prestación de los servicios de aseo y cafetería, sin suministros, para las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander, ubicadas en la avenida 11 E # 8 A -07 barrio Colsag en Cúcuta
Valor	$18.234.150
Tipo de Contrato celebrado	Prestación de servicios
No. del contrato celebrado	CGR_NSN_MC_006_2019
Contratista:	SERVICIOS COLOMVEN S.A.S.
Fecha del contrato	30 abril del 2019
Plazo	Seis (6) meses y ocho (8) días, contados desde 24 de mayo hasta el 30 de noviembre de 2019.

- ✓ Proceso contractual CGR_NSN_MC_019_2019

No. proceso	CGR_NSN_MC_017_2019
Tipo de proceso	Contratación Mínima Cuantía
Objeto	Contratar dos operarias para la prestación de los servicios de Aseo y Cafetería, sin suministros, para las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander, ubicadas en la avenida 11 E # 8 A -07 Barrio Colsag en Cúcuta.

Avenida 11E 8A-07 Barrio Colsag · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

Valor	$19.875724
Tipo de Contrato celebrado	Prestación de servicios
No. del contrato celebrado	CGR_NSN_MC_019_2019
Contratista:	CALIDAD TOTAL SAS
Fecha del contrato	22 de noviembre de 2019
Plazo	Seis meses y 16 días, contados del primero de diciembre de 2019 hasta el 16 de junio de 2020

✓ Orden de compra 49775-2020

No. proceso	Evento 85765-2020
Tipo de proceso	Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios
Objeto	Contratar dos operarias para la prestación de los servicios de Aseo y Cafetería, sin suministros, para las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander, ubicada en la avenida 11 E # 8 A -07 Barrio Colsag en Cúcuta.
Valor	$20.871.818,10
Tipo de orden celebrada	Acuerdo Marco de Precios del Estado Colombiano
No, de la orden celebrada	49775-2020
Contratista:	MR CLEAN SA
Fecha del contrato	3 de junio de 2020
Plazo	6 meses contados del 17 de junio al 17 de diciembre de 2020.

✓ Orden de compra 61393-2020

No. proceso	Evento 96205
Tipo de proceso	Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios
Objeto	Contratar dos operarias para la prestación de los servicios de Aseo y Cafetería, sin suministros y compra de productos de aseo y cafetería para las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander, ubicadas en la avenida 11 E # 8 A -07 Barrio Colsag en Cúcuta.
Valor	$20.476.053,10
Tipo de orden celebrada	Acuerdo Marco de Precios del Estado Colombiano
No, de la orden celebrada	61393-2020
Contratista:	MR CLEAN SA
Fecha del contrato	11 de diciembre de 2020
Plazo	Cinco (5) meses, contados de 18 de diciembre de 2020 hasta el 17 de mayo de 2021

Avenida 11E 8A-07 Barrio Colsag · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

✓ Contrato CGR_NSN_MC_002_2021

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2509740
Versión del contrato	3
Estado de contrato	Terminado
Fecha de generación del estado	12/05/2021 5:13:58 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CGR_NSN_MC_002_2021
Objeto del contrato	contratar dos operarias para la prestación de los servicios de Aseo y Cafetería, sin suministros, para las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander, ubicadas en la avenida 11 E # 8 A -07 Barrio Colsag en Cúcuta.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	111 Días
Fecha de inicio de contrato	19/05/2021 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	21/04/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No
Fecha de inicio de liquidación	21/04/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	14/04/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Acta de liquidación	6024209 ACTA LIQUIDACIÓN SEISO 2021.pdf
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No
Reversión	○ Sí ◉ No

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ANA MARIA MONTOYA PATIÑO* *Fecha de aprobación:* *13/05/2021 11:14:27 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Héctor Fabián Parra Cabrera* *Fecha de aprobación:* *13/05/2021 2:38:57 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_2509740_Confirmed

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_2509740_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	**Mínima cuantía**
Unidad de contratación	**CGR- GERENCIA DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER**
Proceso de Contratación	**CGR_NSN_MC_2021_002**
Título de la oferta	**SEISO CGR NORTE DE SANTANDER2021**
Cuantía del contrato	**34.190.244 COP**

✓ Contrato CGR_NSN_MC_002_2022

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3658201
Versión del contrato	3
Estado de contrato	Terminado
Fecha de generación del estado	19/04/2022 6:26:11 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CGR_NSN_MC_002_2022
Objeto del contrato	CONTRATAR DOS OPERARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, SIN SUMINISTROS, PARA LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN NORTE DE SANTANDER, UBICADAS EN LA AVENIDA 11 E # 8A -07 BARRIO COLSAG EN CÚCUTA.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	249 Días
Fecha de inicio de contrato	22/04/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	28/02/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No
Fecha de inicio de liquidación	28/02/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	22/06/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Acta de liquidación	6184887 ACTA LIQUIDACIÓN GLOBAL 2022.pdf
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No
Reversión	○ Sí ◉ No

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*GLOBAL AMERICANA DE SERVICIOS S.A.S*	*Fecha de aprobación:*	*20/04/2022 7:12:19 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Héctor Fabián Parra Cabrera* *Fecha de aprobación:* *20/04/2022 7:37:45 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3658201_Confirmed

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3658201_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	CGR- GERENCIA DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
Proceso de Contratación	CGR_NSN_MC_2022_001
Título de la oferta	CGR_NSN_MC_2022_001
Cuantía del contrato	38.028.099 COP

✓ Contrato CGR_NSN_MC_002_2023

dentificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4690432
Versión del contrato	3
Estado de contrato	Terminado
Fecha de generación del estado	24/02/2023 12:57:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CGR_NSN_MC 002_2023
Objeto del contrato	Contratar dos operarias para la prestación de los servicios de Aseo y Cafetería, sin suministros, para las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander, ubicadas en la avenida 11 E # 8 A -07 Barrio Colsag en Cúcuta.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí ○ No
Duración del contrato	10 Meses
Fecha de inicio de contrato	1/03/2023 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	30/04/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	30/04/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	31/12/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	○ Sí ○ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ○ No *
Reversión	○ Sí ○ No *

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*ANA MARIA MONTOYA PATIÑO*	*Fecha de aprobación:*	*24/02/2023 4:53:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*Edinson Jimmy Cárdenas Daza*	*Fecha de aprobación:*	*24/02/2023 5:48:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4690432_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4690432_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	CGR- GERENCIA DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
Proceso de Contratación	CGR_NSN_MC_2023_001
Título de la oferta	OFERTA CGR_NSN_MC_2023_001
Cuantia del contrato	59.458.077,35 COP

✓ Contrato CGR_NSN_MC_001_2024

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6251961
Versión del contrato	3
Estado de contrato	Terminado
Fecha de generación del estado	24/04/2024 4:54:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CGR_NSN_MC_001_2024
Objeto del contrato	CONTRATAR DOS PERSONAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, SIN SUMINISTROS Y LA FUMIGACIÓN CON EL SUMINISTRO DE PESTICIDAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN NORTE DE SANTANDER, UBICADAS EN LA AVENIDA 11 E # 8 A -07 BARRIO COLSAG EN CÚCUTA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí ◉ No
Duración del contrato	8 Meses
Fecha de inicio de contrato	2/05/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/03/2025 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	89 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	1/04/2025 6:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	4 días de tiempo transcurrido *(29/01/2025 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Acta de liquidación	ACTA DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL.pdf
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*MARTHA CASTELLANOS DIAZ*	*Fecha de aprobación:*	*25/04/2024 8:33:12 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*Edinson Jimmy Cárdenas Daza*	*Fecha de aprobación:*	*29/04/2024 4:08:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6251961_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6251961_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	CGR- GERENCIA DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
Proceso de Contratación	CGR_NSN_MC_2024_001
Título de la oferta	PROPUESTA CALIDAD - 2024
Cuantía del contrato	56.981.502 COP

✓ Contrato CGR_NSN_MC_001_2025

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7768223
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	10/04/2025 8:30:14 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CGR_NSN_MC_004_2025
Objeto del contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, SIN SUMINISTROS PARA LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN NORTE DE SANTANDER, UBICADA EN LA AVENIDA 11 E # 8 A -07 BARRIO COLSAG EN CÚCUTA.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	248 Días
Fecha de inicio de contrato	23/04/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/03/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	90 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	1/04/2026 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	31/10/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Avenida 11E 8A-07 Barrio Colsag · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*MARLY ARIANA DÍAZ FIGUEREDO*	*Fecha de aprobación:*	*11/04/2025 3:04:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*Edinson Jimmy Cárdenas Daza*	*Fecha de aprobación:*	*21/04/2025 4:41:14 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7768223_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7768223_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	CGR- GERENCIA DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
Proceso de Contratación	CGR_NSN_MC_2025_004
Título de la oferta	OFERTA 01/04/2025
Cuantía del contrato	59.057.087 COP

13. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Utilizando la herramienta que ofrece Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico, se observa el comportamiento de la oferta en el mercado del servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones:

- **Comparación de gasto mensual y gasto anual:**

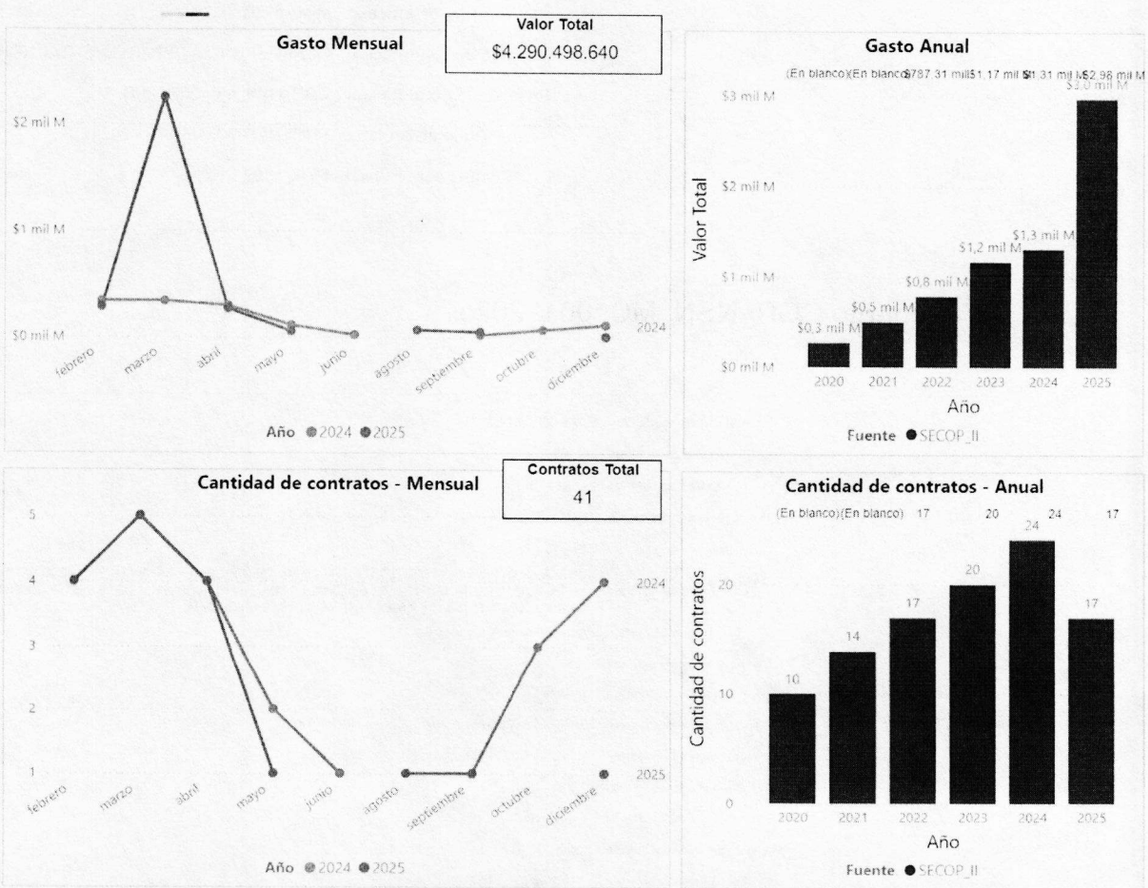


Gráfico 6. Análisis de la Oferta – Gasto Mensual y Anual

La gráfica anterior, ilustra el gasto mensual por concepto de Servicio de aseo y

Avenida 11E 8A-07 Barrio Colsag · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

cafetería de la Entidad en forma general incluido el Nivel Central y Desconcentrado, donde el gasto alcanzó su mayor nivel en el mes de marzo de 2025 con un total de 5 contratos por un valor de $2.248.377.116, mientras que en el 2024 se obtuvo la misma cantidad de contratos su valor disminuye a $337.411.476. Con relación al último mes de cada vigencia se puede observar que el 2024 cerro con un total de 4 contratos por valor de $118.160.713, mientras que en el 2025 disminuye la cantidad y valor del contrato dejando un solo contrato por valor de $8.234.000.

La oferta entre vigencias muestra que la cantidad de contratos han disminuido, es decir en el 2024 se celebraron 24 contratos, con un total de $ 1.313.403.292 y en el 2025 se celebraron 17 contratos con un costo total de $2.977.095.348, esta ultima vigencia muestra disminución en contratos, pero aumento en el costo de los contratos.

- **Con relación al valor estimado por proveedor**

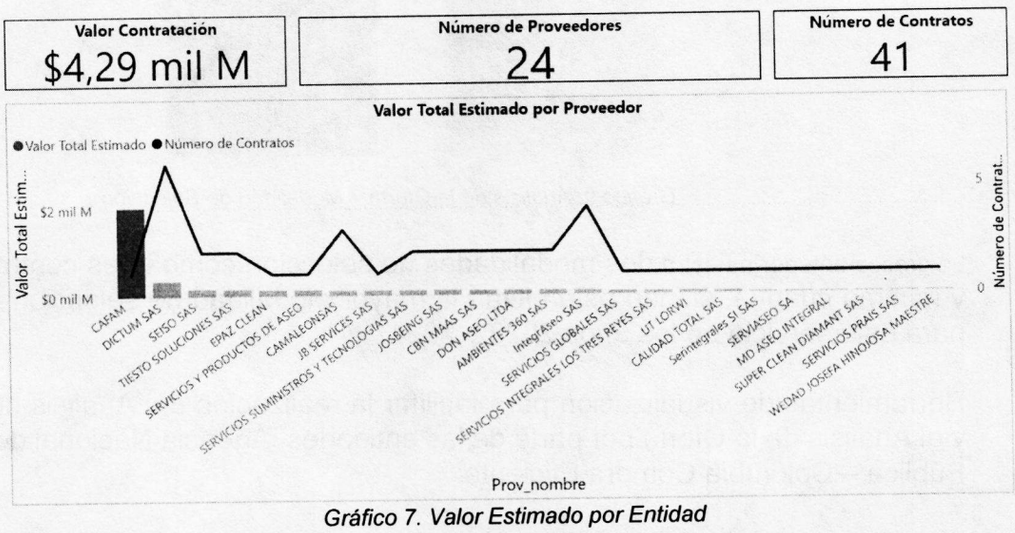


Gráfico 7. Valor Estimado por Entidad

En la anterior gráfica podemos observar los diferentes proveedores que ofrecen esta clase de servicios, encontrando que participaron 24 proveedores, y se celebraron 41 contratos, esto refleja una pluralidad de oferentes, lo que sugiere apertura del proceso contractual.

El proveedor con mayor valor estimado contratado es CAFAM, seguido de DICTUM SAS, SEISO SAS, TIESTO SOLUCIONES SAS, EPAZ CLEAN, SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO, CAMALEONSAS, entre otros; todos ellos con contratos entre $2,0 mil millones y 0,0 mil millones.

- **Cantidad y Valor de Contratos**

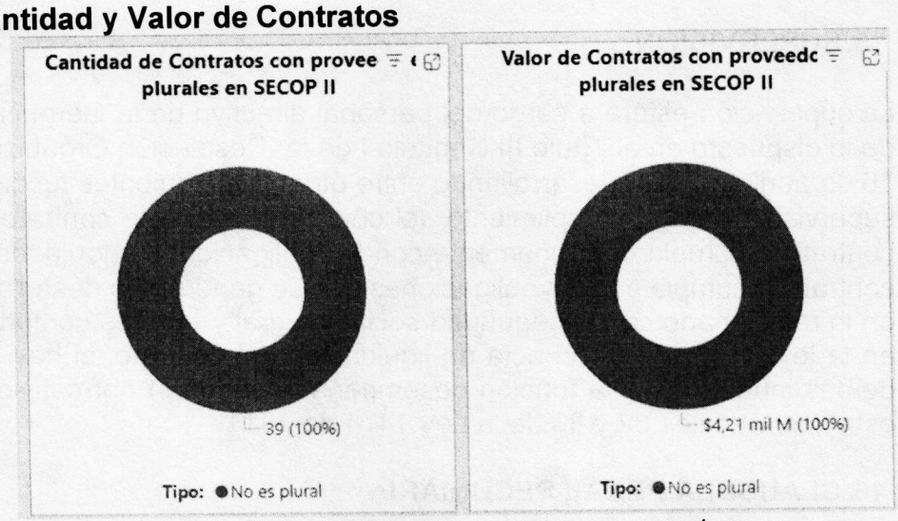


Gráfico 8. Cantidad y valor de contratos con proveedores

Avenida 11E 8A-07 Barrio Colsag · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

Todos los contratos se adjudicaron a proveedores no plurales.

- **Modalidad de Contratación**

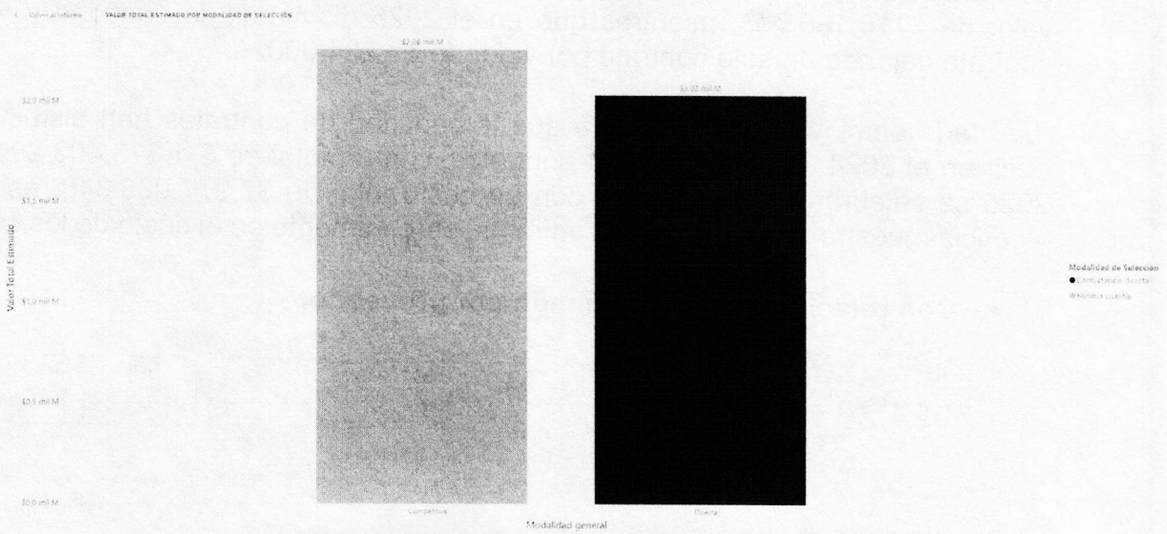


Gráfico 9. Análisis de la Oferta – Modalidad de Selección

La grafica anterior muestra dos modalidades de selección como lo es contratación directa y mínima cuantía, siendo esta ultima la mayor modalidad de selección utilizada para, para este servicio en los años 2023 y 2024.

Herramientas de visualización para facilitar la realización del Análisis de la Demanda y el Análisis de la Oferta por parte de las entidades, Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente:

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

14. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener a la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

15. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo del personal directivo de la Gerencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Título III Capítulo I de la Resolución Organizacional No. 862 del 16 de abril de 2024, desarrollando entre otras, las siguientes funciones: 1) Realizar la supervisión para el cumplimiento del objeto del presente contrato 2) Velar porque el contratista cumpla oportunamente con las obligaciones adquiridas 3) Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones que se generen en desarrollo de este contrato en lo relacionado con la seguridad social integral y aportes conforme a lo establecido en la ley. 4) Proyectar el acta de liquidación del contrato, si hay lugar a ello. 5) Las demás inherentes a la función desempeñada según la normatividad aplicable, entre esta, los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011.

16. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, este deberá pagar a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la cual podrá ser descontada al momento de su terminación. El contratista renuncia expresamente a todo requerimiento judicial, para efectos de constitución en mora. Para este efecto se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

17. MULTAS

Si durante la ejecución del contrato, el Contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones exigidas en el contrato, la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, podrá imponer una multa diaria equivalente al 0.5 de un salario mínimo legal diario vigente. Para este efecto se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

18. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Para el presente proceso contractual, en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007, entiéndase por riesgo en materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado asumir el riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Contraloría General de la República.

A continuación, se identifican los riesgos del Proceso de Contratación, desde su planeación hasta su liquidación:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuándo se inicia	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Selección	Riesgo Operacional	Declaratoria de desierto el proceso de contratación	Necesidad de iniciar nuevo proceso con las respectivas consecuencias de pérdida de tiempo.	3=Posible	4= Mayor	7	Riesgo Alto	CGR	Adecuada estructuración del proceso	3=Posible	4= Mayor	7	Riesgo Alto	Si	CGR	A partir de la publicación del proceso de selección	A la adjudicación del contrato	Estudio de las circunstancias y especificaciones del contrato a realizar	Diaria

Avenida 11E 8A-07 Barrio Colsag · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

2	General	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Errores involuntarios que hayan quedado en la invitación pública y demás documentos precontractuales.	Se requiere subsanar a través de adendas, lo que equivale a mayor demora en la contratación.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	CGR	Revisar minuciosamente por cada uno de los intervinientes los documentos contractuales.	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	Si	CGR	Desde la elaboración de los documentos contractuales	Hasta antes de firmar acta de inicio	Informe de los funcionarios encargados de la proyección del proceso	Diaria
3	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	Cambios en las regulaciones que afecten las condiciones económicas del contrato	Variación de las condiciones del contrato. Posibles sobrecostos en la ejecución contractual. Modificaciones o adiciones contractuales. Rompimiento del equilibrio económico	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Contratista y CGR	Monitoreo y seguimiento minucioso a la ejecución del contrato, generando alertas tempranas	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Si	Contratista y CGR	Desde el inicio del contrato	Hasta el día de terminación del contrato	Monitoreo y seguimiento minucioso a la ejecución del contrato, generando alertas tempranas	Mensual
4	General	Externo	Selección	Riesgos Financiero	Estimación inadecuada de los costos de la oferta	Solicitudes del contratista de revisar la ecuación	2=Improbable	3= Moderado	5	Riesgo Medio	Contratista	Revisión y estudio de los precios. Requerimientos en caso de propuestas artificialmente bajas	2=Improbable	3= Moderado	5	Riesgo Medio	Si	Contratista	A partir de la presentación de la oferta	Por el término de ejecución del contrato	Revisión por parte de la entidad y de los miembros del comité evaluador	semanalmente
5	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Efectos derivados de la existencia del daño emergente del contratista, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato.	Demora en la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato	3=Posible	4= Mayor	7	Riesgo Alto	Contratista y CGR	Impartir medidas que puedan disminuir las consecuencias adversas.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista y CGR	Durante la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato	Reuniones conjuntas de las partes intervinientes en la ejecución contractual	Mensual
6	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Incumplimiento del contratista en la ejecución del objeto contractual	Imposibilidad de cumplir dentro de los términos establecidos por la ley del objeto contractual.	1=Raro	4= Mayor	5	Riesgo Medio	Contratista	verificación por parte de la entidad del cumplimiento de las obliga	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	Si	CGR	Desde la suscripción con	Hasta la prestación del Servicio	Informes de Supervisión	Diario

Avenida 11E 8A-07 Barrio Colsag · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia

												ciones contractuales										
7	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos reembolsables	Demora en el pago al Contratista del valor del contrato.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Contratista	Revisión de las facturas y/o cuentas de cobro presentadas	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	No	Contratista	Desde la Entrega del servicio contratado	Al pago efectivamente realizado al contratista	Revisión funcionario que envía facturas al nivel central para pago	Diario

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SE ENTIENDE QUE EL OFERENTE ACEPTA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS, ANTES SEÑALADAS.

San José de Cúcuta, 17 de febrero de 2026.

ÉDINSON JIMMY CÁRDENAS DAZA
Gerente Departamental Norte de Santander

Aprobado por: Edinson Jimmy Cárdenas Daza
Revisado por: Samuel Alberto Sandoval Camacho
Revisado por: Hector Andres Rodriguez Leguizamon
Proyectado por: Mayerly Gomez Rodriguez

TRD: 80541-038- Contratos 2026

Avenida 11E 8A-07 Barrio Colsag · Código Postal 540003 · Teléfono (1) 5187000 y #199
cgr@contraloria.gov.co · www.contraloria.gov.co · San José de Cúcuta, Colombia